



**PRUEBAS SELECTIVAS 4 PLAZAS POLICÍA LOCAL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**

**ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL  
SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES  
CATEGORÍA: POLICÍA  
CUERPO: POLICÍA LOCAL**

**CONVOCATORIA: BOE de 29 de diciembre de 2020 (BOP 23 de noviembre y 2 de diciembre de 2020 y BOJA 18 de diciembre de 2020).**

**MODIFICACIÓN PROTOCOLO COVID PRUEBA PSICOTÉCNICA 2º FASE ENTREVISTA**

De conformidad por lo acordado por este Tribunal, se procede a la publicación del acuerdo adoptado en sesión celebrada por dicho Tribunal, para la modificación del PROTOCOLO COVID APROBADO PARA LA PRUEBA PSICOTÉCNICA Y PRUEBA DE CONOCIMIENTOS, en lo relativo a la **HORA DE ACCESO AL RECINTO DE LA SEGUNDA FASE DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA (ENTREVISTA)**, quedando redactado el apartado relativo a la HORA DE ACCESO DE LA SEGUNDA FASE DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA (ENTREVISTA) DE LA SIGUIENTE FORMA; lo que se publica al objeto de que los interesados aleguen lo que estimen conveniente en el plazo de tres días hábiles desde la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del presente anuncio, al comprender dicho acuerdo algunas consideraciones no incluidas en las bases de la convocatoria:

**MEDIDAS PRUEBA PSICOTÉCNICA 2ª FASE ENTREVISTA:**

**FASE 1:**

**ACCESO AL RECINTO EN QUE SE CELEBREN LAS PRUEBAS:**

Para acceso al recinto en la prueba psicotécnica en su segunda fase (entrevista personal) se han establecido varias horas de acceso al recinto, siendo convocados los aspirantes por grupos en varios tramos horarios, como medida organizativa para impedir aglomeraciones y poder cumplir las normas de seguridad higiénico-sanitarias, con la finalidad de que los opositores accedan al recinto garantizando las medidas de distancia de seguridad adecuadas. Esta hora de llamamiento de acceso al recinto se publicará con antelación suficiente en el Tablón de Anuncios sito en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento. El acceso al recinto se realizará de forma escalonada.

- A la **hora de llamamiento** de acceso al recinto se realizará, en cada uno de los **tramos horarios** que se fijen, un primer llamamiento, y cada aspirante accederá a la hora fijada de acceso al recinto por la puerta habilitada como entrada, identificándose verbalmente con apellidos y nombre una vez que sea nombrado por el Tribunal. Por el miembro del Tribunal se comprobará su presencia en el listado y se hará una marca acreditando su comparecencia, indicando al aspirante que se dirija a la ZONA DE ESPERA, debiendo tener preparado el DNI para su entrega al Tribunal. Se le indicará asimismo que siga en todo momento las instrucciones indicadas por el Tribunal y/o personal de control. Si alguno de los aspirantes no





estuviese presente en el primer llamamiento de su tramo horario, una vez que hayan accedido al recinto los aspirantes presentes, se realizará un segundo llamamiento. Si en este segundo llamamiento los aspirantes tampoco están presentes, se anotará en el listado la no comparecencia de dichos aspirantes por el miembro del tribunal.

Una vez realizado el segundo llamamiento dentro del tramo horario correspondiente las puertas quedarán cerradas y no podrá acceder al recinto ningún aspirante, hasta que se efectúe el llamamiento del siguiente tramo horario, en que accederán los aspirantes citados en dicho tramo.

Terminado el primer tramo horario se realizará el llamamiento de los aspirantes de los siguientes tramos horarios fijados, y se realizará de la misma forma que se ha establecido anteriormente.

**No se permitirá el acceso al recinto de los aspirantes que acudan en un tramo horario distinto al que hayan sido citados.**

-En la fase de entrevista de la prueba psicotécnica no se fijará hora de inicio del examen, dado que por tratarse de una prueba de carácter individual, no es posible determinar previamente con exactitud la hora de realización de la entrevista por parte de los distintos aspirantes citados cada día.

- Todas las personas colaboradoras y los miembros del Tribunal del proceso selectivo actuarán en esta fase con las mascarillas puestas y mantendrán la distancia mínima de seguridad, utilizando a demanda gel hidroalcohólico desinfectante.

---

En Espejo, a fecha y firma digital. La Secretaria del Tribunal. Fdo.: Inmaculada Rascón Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

**EF1B D6C7 2946 FB3D C04D**



EF1BD6C72946FB3DC04D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 21/6/2021